



# CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI RECIBIDO

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI  
GACETA MUNICIPAL  
Fecha: 21 DIC 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

Registro: 115 Hora: 12:19  
Firma: \_\_\_\_\_

## LEY MUNICIPAL No. 142

Vicente Flores Terrazas

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani, ha sancionado la siguiente ley municipal:

DECRETA:

### LEY MUNICIPAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

#### CAPÍTULO ÚNICO

#### MODIFICACIÓN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2018

Artículo 1.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria al presupuesto Institucional 2018 y creación de nuevas categorías programáticas presupuestarias de acuerdo al siguiente cuadro que a continuación se expone.

#### CUADRO DETALLE DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

(Expresado en Bolivianos)

Traspaso Presupuestario (Disminución)

CAT. PROG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	DISMINUCION	NUEVO PRESUPUESTO
000000001	Ejecutivo Municipal	9.820.604,36	-79.054,53	9.899.658,89
97000001	Partidas no asignable a programa de inversión	1.073.588,00	-1.073.588,00	2.147.176,00
970000100	Provisión para programas y proyectos de desarrollo	543.589,00	-543.589,00	1.087.178,00
TOTAL			-1.696.231,53	

Creacion de Nuevas Aperturas Programáticas

CAT. PROG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	INCREMENTO	NUEVO PRESUPUESTO
00 0000 002	Segundo Aguinaldo -Esfuerzo por Bolivia - Ejecutivo Municipal	0,00	1.578.054,03	1.578.054,03
01 0000 001	Segundo Aguinaldo -Esfuerzo por Bolivia - Concejo Municipal	0,00	118.177,50	118.177,50
TOTAL			1.696.231,53	

#### DISPOSICIÓN FINAL

UNICA.- La presente Ley entrará en vigencia desde el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani.

Es sancionada en la sala de sesiones del Órgano Legislativo Municipal de Yapacani, a los 20 días del mes de Diciembre del año dos mil Dieciocho.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines legales.

Marilyn Elva Machaca Moya  
PRESIDENTA a.1  
Concejo Municipal de Yapacani



Lic. Liberato Torrez Saygua  
CONCEJAL SECRETARIO  
Concejo Municipal de Yapacani

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, LA PROMULGO para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani.

Yapacani, 21 de Diciembre de 2018.

Vicente Flores Terrazas  
ALCALDE  
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani

